



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 416/2011.-

ZAPALLAR, 27 de Enero de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 76/2011, de fecha 27 de Enero de 2011, emitido por don Juan Carlos Reinoso, Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 19/2011, de fecha 13 de Enero de 2011, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Recepción de Aviso de Modificación Sucursales de fecha 11 de Enero de 2011, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.
- Informe N° 102/2010, de fecha 07 de Noviembre de 2010, emitido por el Director de Obras.
- Repertorio N° 89-1992, Constitución de Sociedad Inversiones Boca Ratón Limitada, "Boca Ratón Ltda".
- Certificado declaración de renta Internet, de fecha 10 de Mayo de 2010, emitido por el Servicio de Impuestos Internos.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL PROVISORIA, a favor de **INVERSIONES BOCA RATON LTDA.**, con domicilio Comercial en Avenida Cachagua N° 104, localidad e Cachagua; Comuna de Zapallar, según la siguiente Glosa.

Razón Social	INVERSIONES BOCA RATON LTDA.
Rut N°	78.380.130-2.
Rol N°	22.150.
Giro	VENTA DE ROPA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Patente Provisoria

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / TES / SEC / JUR // ffd.-

